INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

JOSÉ HIERRO

DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
Comunidad de Madrid

BACHILLERATO DE EXCELENCIA IES José Hierro



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO. 4º E.S.O.

ASIGNATURA

CURSO 2025-2026

Las competencias específicas de cada materia se evaluarán aplicando los criterios de evaluación correspondientes según se establece en la programación didáctica del departamento, y se concretarán a través de los instrumentos de evaluación recogidos en el presente documento.

MATERIA:	ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO	CURSO:	4º E.S.O.

1ª EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS INDIVIDUALES: Exámenes, pruebas escritas u orales …	OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES: Prácticas, trabajos, presentaciones, comentarios de textos, proyectos ...	
%	70	20	10
DESCRIPCIÓN	Pruebas escritas. Se realizarán,máximo, dos.	Producción de los alumnos.	Intercambios orales.

	RECUPERACIÓN DE LA 1ª EVALUACIÓN
DESCRIPCIÓN	Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de suspenso en la evaluación tendrán la oportunidad de presentarse a una recuperación al principio de la evaluación siguiente.

2ª EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS INDIVIDUALES: Exámenes, pruebas escritas u orales …	OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES: Prácticas, trabajos, presentaciones, comentarios de textos, proyectos ...	
%	70	20	10
DESCRIPCIÓN	Pruebas escritas. Se realizarán,máximo, dos.	Producción de los alumnos.	Intercambios orales.

	RECUPERACION DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES
DESCRIPCIÓN	Aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de suspenso en la evaluación tendrán la oportunidad de presentarse a una recuperación al principio de la evaluación siguiente.

3ª EVALUACIÓN	PRUEBAS OBJETIVAS INDIVIDUALES: Exámenes, pruebas escritas u orales …	OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES: Prácticas, trabajos, presentaciones, comentarios de textos, proyectos ...	
%	70	20	10
DESCRIPCIÓN	Pruebas escritas. Se realizarán,máximo, dos.	Producción de los alumnos.	Intercambios orales.
FINAL	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
%	33,3	33,3	33,3
DESCRIPCIÓN	Se consideran aprobadas las evaluaciones y/o el curso si la nota es igual o superior a 5 teniendo en cuenta el redondeo señalado. - Si el alumno tiene aprobadas todas las evaluaciones, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones redondeándose según lo explicado posteriormente. - Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas puede ocurrir que: Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 4 y la media aritmética de las tres evaluaciones diese como resultado una calificación igual o superior a 5, teniendo en cuenta el redondeo señalado, entonces se calificará con la media resultante, NO teniendo que hacer recuperación alguna.		

	RECUPERACION DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES EN JUNIO
DESCRIPCIÓN	En caso de suspender la tercera evaluación, los alumnos deberán presentarse a la prueba de la convocatoria final ordinaria, a no ser que el calendario permitiera proponer una fecha antes de dicha convocatoria. - Si el alumno tiene una evaluación suspensa con una calificación menor de 4 o la media aritmética no diese una calificación igual o superior a 5, teniendo en cuenta el redondeo señalado, en este caso deberá recuperar la evaluación suspensa en la prueba final. - Si el alumno tiene suspensa más de una evaluación deberá presentarse a una prueba final que evaluará todo el contenido desarrollado en el curso. La nota final será la obtenida en dicha prueba.
	CRITERIO PARA PONER NOTA ENTERA: REDONDEAR, TRUNCAR …
DESCRIPCIÓN	- Para la obtención de la nota final de cada trimestre y recuperación del mismo, el Departamento ha acordado redondear a partir de 0,75 en todas las calificaciones. - Para la obtención de la nota final de la asignatura, el Departamento ha acordado redondear a partir de 0,5 en las calificaciones superiores a 5 y a partir de 0.75 las inferiores a 5.
	RECUPERACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA
DESCRIPCIÓN	Según el Plan de Convivencia del centro, en el Apartado 8.4, “La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá en aquellas materias en las que el alumno tenga un número de faltas injustificadas superior al triple del número de horas semanales de las mismas. El profesor de la materia deberá comunicar la situación a Jefatura de Estudios.”. Siguiendo las indicaciones de la Orden 1712/2023 de 19 de mayo en su Artículo 19.3, el departamento establece que los alumnos que pierdan la evaluación continua deberán examinarse de **todos los contenidos impartidos a lo largo del curso** en un **único examen** en la convocatoria Ordinaria de junio. Además, los alumnos deberán entregar las tareas requeridas por el profesor.
	FALTAS DE ORTOGRAFÍA
DESCRIPCIÓN	Criterio de Centro (excepto las lenguas): 0,1 por falta, no contando las dos primeras. Dos tildes contarán como una falta. Máximo de un punto.